



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 107-2019

Los Olivos, 01 de Febrero de 2019

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019, de fecha 02 de enero de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Eco. Segundo Raymundo Tabachi Vega, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2019, de fecha 02 de enero de 2019, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Ing. Elizabeth Verónica Cárdenas Uribe, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, con Exp. N° S-03431-2019 del 31.01.2019. la Ing. Elizabeth Verónica Cárdenas Uribe presenta su renuncia irrevocable al cargo conforme especifica;

}  
Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de Sub Gerente (e) de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha a la **ING. ELIZABETH VERONICA CARDENAS URIBE** como **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 11-2019, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, como **SUB GERENTE (e) DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA** al **ECO. SEGUNDO RAYMUNDO TABACHI VEGA**, con retención de su cargo titular de **GERENTE DE PANEAAMIENTO Y PRESUPUESTO** que ostenta.

**ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
Abog. Rosa E. Silva Matasquez  
REG. CAL 23850  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
Felipe B. Castillo Alfaro  
ALCALDE